Aviso para las familias: protección auditiva y visual de los niños en los conciertos

Festival Solidario MusicVeu: información para las familias

Con carácter general, los conciertos del Festival Solidario MusicVeu no están dirigidos al público infantil. Debido al volumen de la música y a los efectos de iluminación, no son espectáculos adecuados para niños y no recomendamos su asistencia.

Si, aun así, asistís con menores (en todo caso, bajo vuestra responsabilidad), os pedimos que sigáis estas recomendaciones para proteger su oído y su vista.

Protección auditiva

El volumen de un concierto puede dañar el oído de los niños, que es más sensible que el de los adultos. La organización aplica los límites sonoros establecidos por la normativa vigente y sigue los criterios de la Organización Mundial de la Salud. Aun así, os recomendamos:

- Llevad protección auditiva. Para los niños pequeños, orejeras de tamaño infantil. Para los mayores, tapones adecuados.
- Alejaos de los altavoces. Los laterales y la parte trasera son las zonas más recomendables.
- Haced pausas.
- Los menores deben estar acompañados en todo momento por una persona adulta responsable.

Si después del concierto el niño nota pitidos en los oídos o tiene menos capacidad auditiva y los síntomas no desaparecen en unas horas, consultad con el pediatra.

Luces y efectos visuales

Durante los espectáculos puede haber **luces estroboscópicas, láseres y efectos de humo.** Los equipos son instalados y manejados por personal técnico cualificado, de acuerdo con las normas de seguridad aplicables.

- Las luces intermitentes pueden afectar a personas con **epilepsia fotosensible**. Si es vuestro caso o el de algún niño que os acompaña, situaos lejos del escenario y, cuando haya destellos, tapaos un ojo con la mano. Si necesitáis más información, poneos en contacto con la organización.
- No miréis directamente los haces de luz ni los láseres.
- Si el niño es sensible a la luz o a los estímulos intensos, puede ser útil llevar una gorra con visera o gafas de sol y hacer pausas en la zona tranquila.
- Si asistís con niños con asma, llevad su medicación, ya que el humo de los efectos especiales puede causarles molestias.

¿Necesitáis ayuda?

El personal de la organización estará a vuestra disposición durante todo el concierto.

Marco normativo y referencias

- **Ley 11/2009**, de 6 de julio, de regulación administrativa de los espectáculos públicos y las actividades recreativas, y su reglamento, aprobado por el **Decreto 112/2010,** de 31 de agosto.
- **Ley 16/2002**, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, y la **Ordenanza municipal de ruido y vibraciones del municipio.**
- **Organización Mundial de la Salud (2022),** *Norma mundial para la escucha segura en locales y eventos*. Recomienda un nivel sonoro medio máximo de 100 dB, medido con equipos calibrados.
- **UNE-EN 60825-1:2015**, *Seguridad de los productos láser*, que clasifica los equipos láser y establece los requisitos de seguridad que deben cumplir.

- Recomendación UIT-R BT.1702, criterio internacional de referencia sobre luces intermitentes y riesgo de epilepsia fotosensible.

¡Gracias por ayudarnos a que el concierto sea una buena experiencia para todos!